

ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 57-2024-MPHi/CS-1

1. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Huari, a los 15 días del mes de julio del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huari, a las 09:00 horas, los integrantes del comité de selección (CS), encargado de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 57-2024-MPHi/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO PUCHKA, SECTOR MATIBAMBA DEL C.P. DE HUAYTUNA, DISTRITO DE MASIN, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2313713, presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, **NUEVE (09)** participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10166723936	CARHUALLANQUI HEREDIA JOSE FELIPE	Válido
2	10316800853	GOMEZ GONZALEZ RAUL OSWALDO	Válido
3	10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	Válido
4	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Válido
5	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	Válido
6	10744556321	CASTILLEJO VEGA JHON ALEX	Válido
7	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	Válido
8	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido
9	20600032586	HESPINOZA E.I.R.L.	Válido

3. DETALLE DE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, **UN (01)** postor ha registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10316800853	CONSORCIO MATIBAMBA	Válido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO MATIBAMBA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta



Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
El precio de la oferta en soles y adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>

Es de precisar que, el comité de selección se acoge al principio de PRESUNCION DE LA VERACIDAD y el PRINCIPIO DE LA BUENA FE PROCEDIMENTAL de la Ley y TUO N° 27444 Ley general del procedimiento administrativo, respecto a la información y documentación presentada por los postores ante esta entidad, los mismos que pueden ser verificados a través de acciones de control concurrente y/o posterior por los diversos órganos de control y/o la misma entidad, transmitiendo la responsabilidad civil, administrativa o penal a quienes presentaron dichos documentos en afán de tergiversar la información real del postor.

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Condición	Prelación	Monto Ofertado
2	CONSORCIO MATIBAMBA	Admitida	1	S/ 117,000.00

5. **EVALUACION Y CALIFICACION.**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvo la condición de admitida, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO MATIBAMBA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
<b>A</b>	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
<b>A1</b>	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 1, del artículo 139, se acreditará a la suscripción del contrato.
<b>A2</b>	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
<b>A3</b>	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

**CALIFICACION: EVALUACION TECNICA: PONDERACION 0.80**  
**VALOR REFERENCIA: S/ 130,000.00**

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	CONSORCIO MATIBAMBA S/ 646,565.77
<b>A</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= 0322 veces el valor referencial: 70 puntos M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 60 puntos M > 0123 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 50 puntos	70 Puntos
<b>B</b>	METODOLOGIA PROPUESTA	Desarrolla: 20 puntos No Desarrolla: 0 puntos	30 puntos



PUNTAJE		100 puntos
PONDERACION 0.80		80 puntos

**CALIFICACION: EVALUACION ECONOMICA: PONDERACION 0.20**  
**VALOR REFERENCIA: S/ 130,000.00**

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")	CONSORCIO MATIBAMBA
VALOR ESTIMADO	S/ 117,000.00
Cálculo de puntuación.	117,000 x 100% 117,000
PUNTAJE	100 puntos
PONDERACION 0.20	20 puntos

**DETERMINAR EL PUNTAJE DE LA OFERTA**

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTAJE	CONSORCIO MATIBAMBA
a	Puntajes ponderador	100 puntos	100 puntos
	PUNTAJE		100 puntos
B	Solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5 puntos	5 puntos
C	Solicitud de bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima callao	10 puntos	10 puntos
	PUNTAJE TOTAL		115 puntos

6. **BUENA PRO.**

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO MATIBAMBA** integrado por **CASTILLO CHAUCA RONALD WALTER** con **RUC N° 10402476082** y **GOMEZ GONZALES RAUL OSWALDO** con **RUC N° 10316800853**, con su oferta económica de **S/ 117,000.00 (Ciento Diecisiete Mil con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

7. **CONCLUSIONES**

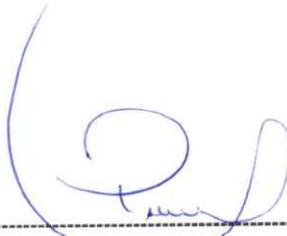
7.1. El Comité otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO MATIBAMBA**, por el monto consignado en el numeral 6 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo establecido por ley, si en caso no existiese el recurso de apelación.

7.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3 del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 12:50 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

# Municipalidad Provincial de Huari

Huari-Ancash

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by 'P. Sandoval'.

ROBERT PABLO SANDOVAL BAZAN  
Presidente del Comité de Selección

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by 'T. Mendoza'.

ANIBAL TEOFILLO MENDOZA TREJO  
Primer Miembro

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'T. Gonzales'.

DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ  
Segundo Miembro